



NYSTART/CSIDD
Prevención y respuesta a crisis

Servicios de Crisis para Personas con Discapacidad Intelectual o de Desarrollo (NYSTART/CSIDD)



¿Qué es NYSTART/CSIDD?

Los Servicios de Crisis para Personas con Discapacidad Intelectual o de Desarrollo (NYSTART/CSIDD) ofrecen servicios de respuesta y prevención de crisis a las personas que tienen discapacidad de desarrollo y necesidades conductuales complejas, así como a sus familias y a quienes brindan apoyo.

Los servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para las personas elegibles de la OPWDD mayores de 6 años que cumplan con los requisitos de NYSTART/CSIDD.

El objetivo de NYSTART/CSIDD es crear relaciones y apoyos a través de los sistemas de servicios para ayudar a las personas a permanecer en sus hogares y comunidades y mejorar la capacidad de la comunidad para brindarles apoyo.

Trabajando juntos

Los equipos de NYSTART/CSIDD dan:

- Asociaciones comunitarias y vínculos de sistemas
- Desarrollo de habilidades, monitoreo de medicamentos y asesoramiento para ayudar a la persona y a su familia/cuidador a responder de manera efectiva a los desencadenantes y restaurar la estabilidad mientras permanecen en su entorno actual
- Tratamiento y planificación del alta
- Capacitación y educación de la comunidad
- Apoyo y respuesta a crisis móviles
- Divulgación y seguimiento

Todos los equipos de NYSTART/CSIDD están certificados por el Centro de servicios START.

Elegibilidad de NYSTART/CSIDD

Las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo con necesidades conductuales o de salud mental significativas que puedan beneficiarse de NYSTART/CSIDD pueden ser elegibles.

El objetivo principal de NYSTART/CSIDD es apoyar y ayudar a la familia/cuidador de la persona y al sistema de apoyo para que puedan apoyar y ayudar mejor a la persona a permanecer en su entorno actual. Por lo tanto, NYSTART/CSIDD puede no ser apropiado si el sistema de apoyo o la familia no están interesados o no pueden participar. NYSTART/CSIDD no reemplaza los servicios ya disponibles en la comunidad.

Además de los factores mencionados arriba, para ser elegible para NYSTART/CSIDD, una persona debe:

- Estar inscrito en Medicaid;
- Ser mayor de 6 años;
- Cumplir con los criterios de necesidad médica:
 - Determinado elegible para los servicios de la OPWDD, y;
 - Determinado a mostrar necesidades significativas de salud conductual o mental.

Proceso de referencia

Las referencias pueden ser realizadas por personas que buscan servicios, familias, proveedores de servicios, hospitales, centros psiquiátricos y otros servicios de crisis. Si corresponde, el proveedor de NYSTART/CSIDD se comunicará para comenzar el proceso de evaluación dentro de las 2 horas posteriores a la referencia.

NYSTART/CSIDD es una iniciativa de la Oficina para Personas con Discapacidad de Desarrollo del estado de Nueva York.

033_4/6/2023

Para hacer una referencia, comuníquese con el proveedor en su área:

Condados atendidos por CSIDD: Albany, Columbia, Dutchess, Fulton, Greene, Montgomery, Orange, Putnam, Rensselaer, Rockland, Saratoga, Schenectady, Schoharie, Sullivan, Ulster, Warren, Washington y Westchester.

Proveedor de CSIDD:



**Office for People With
Developmental Disabilities**

Número de contacto de NYSTART/CSIDD: 1-844-782-7880